



★ 2022-125984★

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE

CÓDIGO DEL PROYECTO: Fecha: 21/11/2022 19:08:48

Lima, 21 de noviembre del 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

**CARGO**

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A PROY. – DELOSI S.A – SECTOR 005200 MALLA 07.

**Radicado: R2022 - 061584**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A PROY. – DELOSI S.A – SECTOR 005200 MALLA 07”**, ubicado en la provincia del Callao, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.



## Cargo de Recepción



Firmado digitalmente por:  
 ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe  
 Motivo: Cargo de  
 Recepción  
 Fecha: 17/11/2022 23:24:10-0500

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor tome nota del número de expediente generado para realizar el seguimiento correspondiente.

Número de expediente: 202200239715 Fecha y hora de presentación: 17/11/2022 23:23

RUC: 20503758114

Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe

Nro. telefónico: 986180934

Documento: CARTA - 2022-125767 Nro. Folios: 2

Asunto: PPE0-21-3509 Inicio de Construcción – Proyecto Ext. Red a Proy. DELOSI S.A. - SIGDELO S.A. Sector 5200 Malla 07 ubicado en el distrito de Callao.

Anexos: SI

Tipo	Documento	Nombre	Folio	Peso
Documento Principal	OSI-2022-125767_17112022232541.pdf	PPE0-21-3509 Inicio de Construcción – Proyecto Ext. Red a Proy. DELOSI S.A. - SIGDELO S.A. Sector 5200 Malla 07 ubicado en el distrito de Callao.	2	271 Kb
Anexo	OSI-2022-125767_1_17112022232602.zip	Adjunto de archivo - OSI-2022-125767.pdf con fecha 2022-11-17	1	10 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinerghmin.gob.pe/consulta-docs/>, de tener alguna consulta puede efectuarla a través de: [ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe](mailto:ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe)

**ATENCIÓN:** Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinerghmin - SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinerghmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

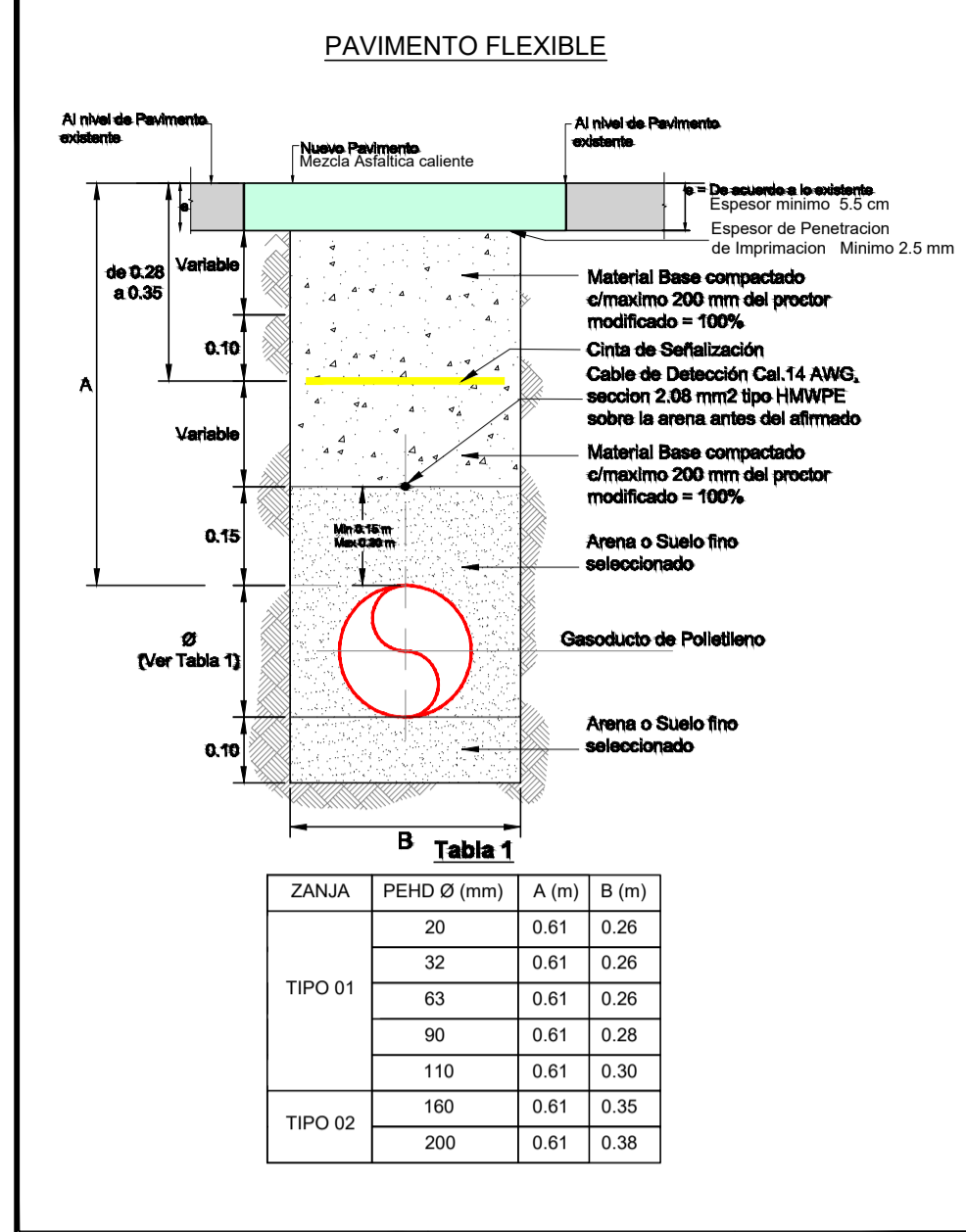
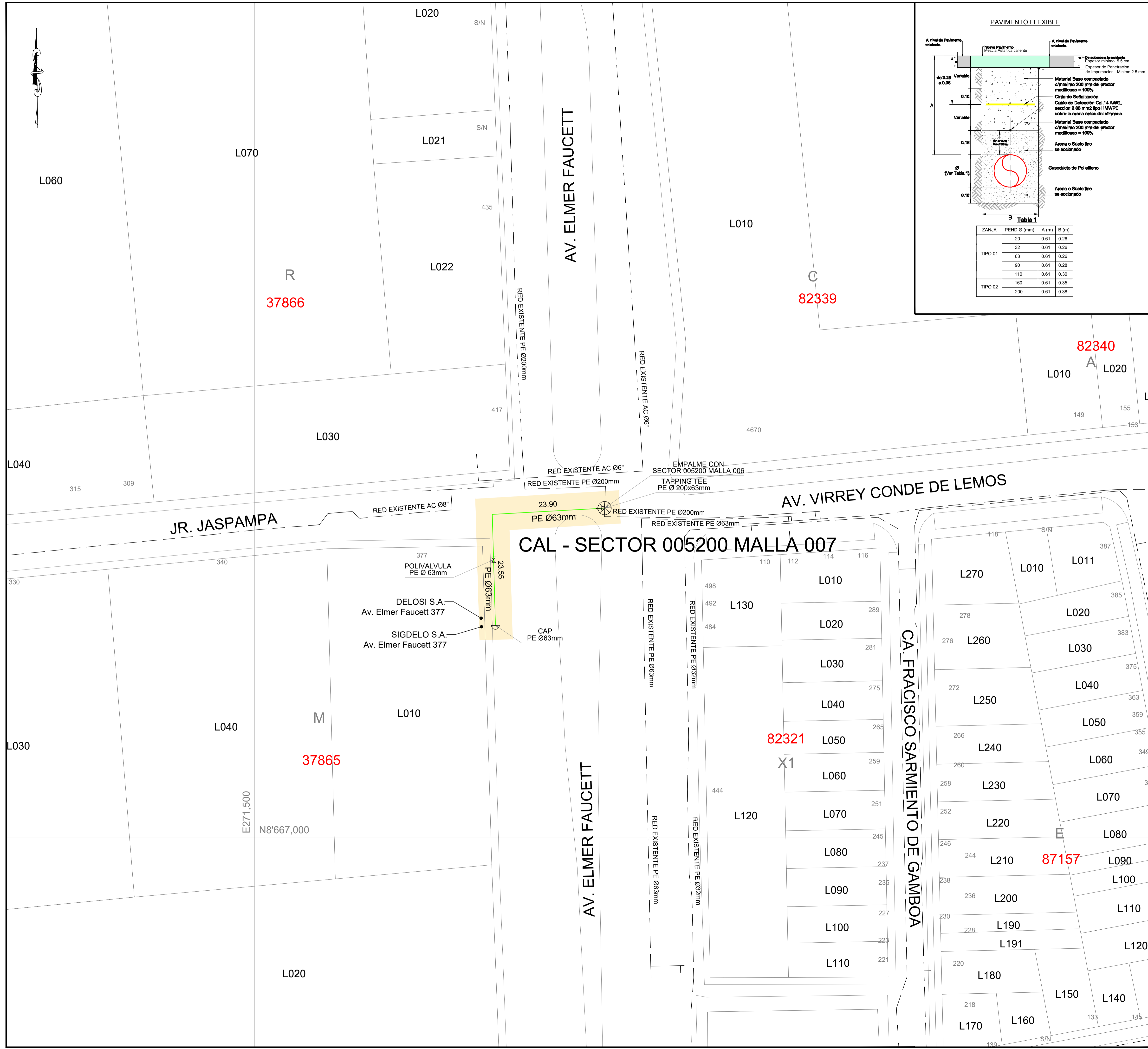
Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinerghmin.gob.pe/>

**NOTA IMPORTANTE:**

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente.

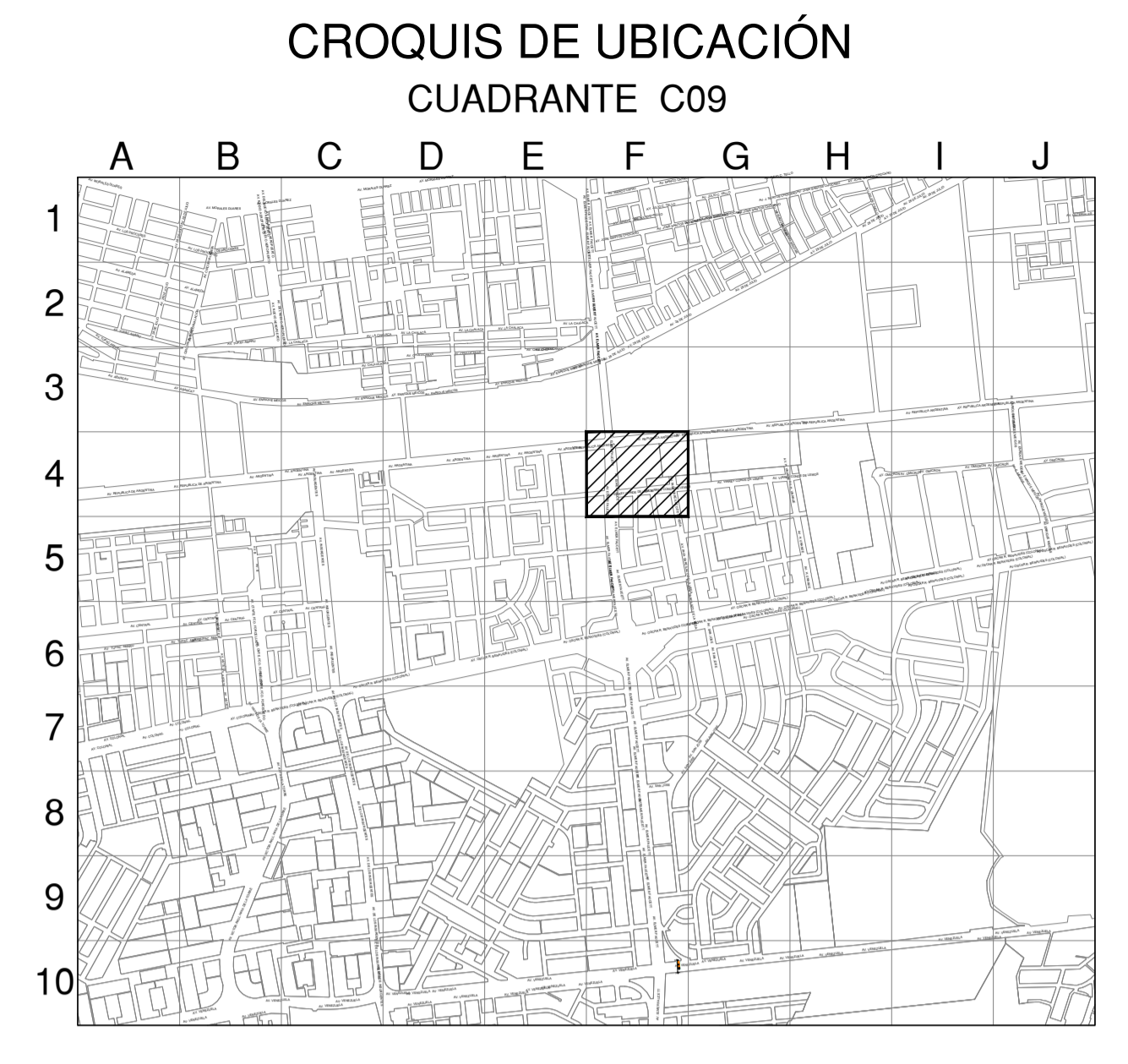
El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinerghmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





**Tabla 1**

ZANJA	PEHD Ø (mm)	A (m)	B (m)
TIPO 01	20	0.61	0.26
	32	0.61	0.26
	63	0.61	0.26
	90	0.61	0.28
TIPO 02	110	0.61	0.30
	200	0.61	0.35



ESCALA GRÁFICA  
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
 Hemisferio Sur - ZONA 18

**SIMBOLOGÍA**

- Válvula
- Tapón
- Reducción
- Transición AC-PE
- ERP
- Triducto
- Punto de empalme
- Gabinete
- TEE de Todo Diámetro
- Conexión con Silleta (TF)
- Conexión con Tapping Tee (EF)
- Conexión sin válvula de exceso de flujo
- Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
- Punto Control Topográfico
- Punto de salida de cable de detección en acometido
- Zona de protección mecánica de la red
- Tramo con tapado diferente a la típica

**TIPO DE LÍNEA**

- TUBERÍA PE Ø200mm
- TUBERÍA PE Ø160mm
- TUBERÍA PE Ø110mm
- TUBERÍA PE Ø90mm
- TUBERÍA PE Ø63mm
- TUBERÍA PE Ø32mm
- TUBERÍA PE Ø20mm
- TUBERÍA PE (CON GAS)
- PE200
- PE160
- PE110
- PE90
- PE63
- PE32
- PE20
- PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

**ZONA ARQUEOLÓGICA**  
**ÁREA NATURAL PROTEGIDA**

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERÍA	LONGITUD (m)
PE Ø 63 mm	47.45
TOTAL:	47.45

Gas Natural de Lima y Callao S.A.  
 Subgerencia de Ingeniería  
 Saturno Edwin Machuca Llanos  
 CIP 129442

APROBADO 16/11/22

Ing. DIEGO E. GÓMEZ GARCÍA  
 JEFE DE INGENIERÍA  
 CIP 183402

Representante Técnico

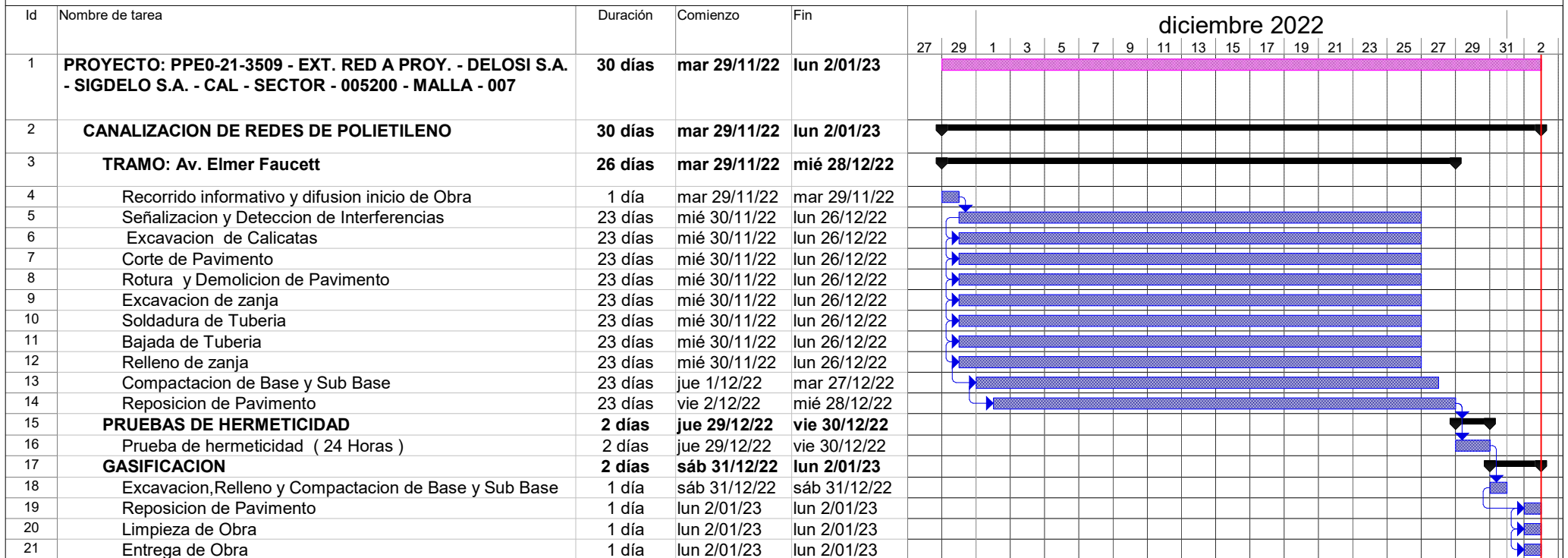
0	PLANO PARA PERMISO	27-10-2022	J.F.R.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

**LISTA DE REVISIONES**

**Cálida** REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **Alfa Co**

TÍTULO: PPE0-21-3509 - REDES DE POLIETILENO - CALLAO  
 EXT. RED A PROY. - DELOSI S.A. - SIGDELO S.A.  
 CAL - SECTOR - 005200 - MALLA - 007  
 PLANO MAESTRO

DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:
J.F.R.	27-10-2022	CALLAO		
REVISÓ:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:		
D.Q.G.	S/E	SECTOR 005200 - MALLA 007		
APROBÓ:	FILE:	REEMPLAZA:		
D.Q.G.			PPE0-21-3509-00-PM-01	0



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

El presente cronograma está sujeto a actualizarse de acuerdo a la emisión de la autorización municipal.

**Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA**  
 JEFE DE INGENIERIA  
 CIP 183492